



# Boletín

# Oficial

DE LA

Franqueo concertado

## PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

**Artículo 1.º**—Las leyes obligarán en la Península, e islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

**Artículo 2.º**—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Artículo 3.º**—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.) Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1868).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes. . . . .	5	Un mes. . . . .	6
Trimestre. . . . .	12'50	Trimestre . . . . .	15
Seis meses. . . . .	21	Seis meses. . . . .	28
Un año. . . . .	40	Un año. . . . .	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta  
**PAGO ADELANTADO**

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

**Artículo 20.**—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que hayan adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

**ADVERTENCIA.**—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

### Presidencia del Consejo de Ministros

#### DECRETO

Núm. 4.358

De conformidad con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente, formulada previo acuerdo de las Cortes, con arreglo a lo prevenido en el artículo 42 de la Constitución,

Vengo en decretar lo siguiente:

**Artículo 1.º** Se prorroga por treinta días más, a partir del día 13 de Octubre en curso, con sujeción a lo preceptuado en la vigente ley de Orden público, el estado de alarma declarado por Decreto de 10 de Mayo último en los territorios de los Gobiernos generales de Asturias y Cataluña, en las provincias de León, Palencia, Vizcaya, Madrid y Zaragoza y en las plazas de Soberanía: Ceuta y Melilla.

**Artículo 2.º** Cesan en el de alarma, pasando al estado de prevención, las provincias de Guipúzcoa, Huesca, Navarra, Santander y Teruel, subsistiendo el de prevención en las de Jaén, Logroño, Málaga, Sevilla, Granada, Murcia, Baleares, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

**Artículo 3.º** Se restablece el régimen normal en las demás provincias.

Dado en Madrid a once de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES  
El Presidente del Consejo de Ministros,  
JOAQUÍN CHAPAPRIETA Y TORREGROSA  
(«Gaceta» del 12 de Octubre de 1935).

### Recaudación de Contribuciones

#### ZONA DE CÓRDOBA

Núm. 4.343

Don Francisco Pineda Arroyo, Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy, dictada por esta oficina en el expediente de apremio que instruye contra la Sociedad González y Sagrera por débito de Industrial, Transportes y Utilidades correspondiente a los años 1933, 1934 y 1935, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados al mismo, que se detallan a continuación:

Importa el débito, recargo y costas, 2.874'67 pesetas.

**EFFECTOS QUE SE SUBASTAN**

TASACION	Pesetas
Una máquina de taladrar grande de bandera para taladrar hasta 60 centímetros . . . . .	1.400
Un torno paralelo de 3.800 de bancado con plato de 0'80 metros . . . . .	1.250
Un torno paralelo de un metro de bancada con plato de 0'60 metros . . . . .	850
Un torno paralelo de 1'50 metros de bancada con plato universal . . . . .	1.100
Un torno antiguo inglés pa-	

ra tornería gruesa marca The Dum y C.ª de 3 metros de bancada y plato de 0'90 metros . . . . .	2'850
Un torno inglés marca Le Hsul di Nottingham con bancada de 5 metros y plato de 1'50 metros para tornería gruesa. . . . .	3.200
Un cepillo limador pequeño. . . . .	300
Una máquina cepilladora con carro de unos 2 por 0'75 metros . . . . .	1.200
Una máquina taladradora pequeña en mal estado . . . . .	180
Una máquina taladradora sensitiva para taladrar hasta 40 mm. . . . .	900
Un electromotor de corriente alterna trifásica a 220 voltios, que acciona la transmisión general (sin placa de fabricación) . . . . .	320
Quince metros lineales de transmisión general con platos de fundición sobre árbol de 60 milímetros de diámetro . . . . .	1.200
Termodio de la maquinaria. . . . .	800
<b>Total . . . . .</b>	<b>15.500</b>

La subasta tendrá lugar en el local de esta Recaudación, Eduardo Dato, núm. 14, el día 18 del corriente y hora de las diez de la mañana, admitiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiere presentado nin-

guna, se admitirá la que cubra el importe del débito, recargos y gastos del procedimiento.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Córdoba 9 de Octubre de 1935. — El Agente, Francisco Pineda.

### Parque de Intendencia de Sevilla

Núm. 4.346

El próximo día treinta del actual, a sus once horas, se reunirá la Junta Económica de este Parque, calle Fray Alonso, número seis, para la adquisición de los artículos de pienso necesarios al mencionado Parque y sus Depósitos, admitiéndose en la Secretaría de la misma, sita en dicho Parque, proposiciones separadas por cada plaza, conforme al modelo todos los días laborables de diez a trece, desde la publicación de este anuncio hasta una hora antes de la citada.

Los que deseen presentar sus ofertas directamente en los Depósitos por las cantidades de artículos señaladas a cada uno de ellos, podrán hacerlo hasta cinco días antes del día fijado para la licitación, con objeto de que sean examinados por esta Junta, que acordará la adjudicación de las más beneficiosas para los intereses del Estado.

Las condiciones, modelo de proposición y expresión de los artículos a adquirir se hallan de manifiesto en dicha Secretaría y Depósitos de Intendencia afectados.

Sevilla ocho de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. — El Jefe del Detall, Manuel R. de Mondelo. — El Teniente Coronel Director, L. Trujillo.

## Ayuntamientos

### LUCENA

Núm. 3.976

Extracto de acuerdos municipales que formula el Secretario del Ayuntamiento que suscribe correspondiente al mes de Agosto de 1935.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 2

Preside el Alcalde don Bernardo Fernández Moreno.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha por un total de 126.064 pesetas.

Aprobar tres recibos por valor de 102'50 pesetas, importe de gastos ocasionados con motivo de la oposición celebrada últimamente para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Administrativos de este Ayuntamiento y de 30 pesetas los restantes por derechos de legalización de firmas en expedientes de traslado de dementes para abonarse con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto ordinario.

Aprobar la relación de altas y bajas solicitadas en el Registro fiscal de edificios y solares para el ejercicio de 1936.

Reelegir para el mes de la fecha a los señores concejales que en el mes anterior fueron nombrados para las Comisiones de plaza y matadero.

Quedar enterado de un oficio de la Subsecretaría de Comunicaciones sobre construcción de una casa de Correos y Telégrafos en esta ciudad y en su virtud autorizar al señor Alcalde para que otorgue la escritura pública de cesión de un solar y envíe al Ministerio la minuta que deberá confeccionar el Notario que designe.

Conceder autorización a don Francisco Bueno López para matar la arista del borde del acerado en toda su extensión de la puerta falsa que da a la calle Emilio Castelar.

Conceder la licencia de 3 meses que solicita el concejal señor Moreno Lara y aceptar la dimisión presentada de sus cargos de cuarto Teniente de Alcalde y vocal de las Comisiones de Hacienda y Ferias.

Resolver una instancia de don Antonio Cabrera Valdelomar presentada en la sesión del día 19 de Julio anterior en los términos que constan

en el informe del Aparejador municipal y acceder a lo solicitado por don Tomás del Pino Ruiz sobre nombramiento de auxiliar meritorio de la Farmacia municipal, de acuerdo con los informes favorables de las Comisiones de Obras Públicas y Gobernación, respectivamente.

Conceder una subvención de 136 pesetas para los gastos de festejos en la Aldea de Jauja.

Conceder un mes de licencia al funcionario municipal Fernando Beloqui Alvarez Ossorio.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda una instancia del funcionario municipal excedente Carlos Gutiérrez López.

En la sección de ruegos y preguntas se interesó el encalo de Escuelas Nacionales y el riego de las calles los domingos, por no haber dejado de hacerse por servir la camioneta en el campo de deportes.

Sesión ordinaria del día 7

Se dejó sin efecto por no asistir la mayoría necesaria de señores concejales.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 9

Preside el Alcalde don Bernardo Fernández Moreno.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar el balance de contabilidad de fecha 31 de Julio anterior, con las protestas y salvedades que constan en actas anteriores, resultando una existencia nominal de 104.088'53 pesetas.

Conceder la vecindad en este término municipal a Josefa Plaza Morales, Juan Gómez Tenor, María del Rosario Romero Lara, Francisco Cobacho Navarro y Gabriela Rodríguez Amaro.

Nombrar cuarto y quinto Tenientes de Alcalde a don Pedro Rueda Lara y don Tomás Fernández Alba respectivamente y vocales de la Comisión de ferias y festejos a don Antonio Sánchez Córdoba y de la de Hacienda a don Joaquín Galindo Cuadra.

Dejar sobre la mesa una instancia de Isidro Morales Cantero presentada en la sesión del 28 de Julio último, por no haberse reunido la Comisión que habrá de informarla.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda un oficio de la Alcaldía de Jauja sobre instalación de un botiquín de urgencia en esta aldea.

Dejar sobre la mesa un oficio del Gobierno civil de esta provincia sobre provisión de plazas de farmacéuticos titulares.

Aprobar una moción de la Presidencia y en su virtud ratificar las medidas adoptadas por la misma empujando obras sin acuerdo previo municipal y que en lo sucesivo no se se ejecuten obras sin este requisito encomendando al Aparejador municipal la confección de los correspondientes proyectos y presupuesto y

una vez aprobado, que no se presenten parcialmente a la aprobación las facturas de jornales y materiales, haciéndose únicamente al final de la obra una justificación detallada de su importe.

Se formuló un ruego para que se active la vigilancia en la ronda de esta ciudad con objeto de evitar el depósito de estiércoles e inmundicias.

Sesión ordinaria del día 14

Se dejó sin efecto por falta de número.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria el día 16

Preside el Alcalde don Bernardo Fernández Moreno.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Quedar enterado de los ingresos municipales obtenidos en el mes de Julio que según nota de la Depositaria de fondos ascienden a un total de 32.497'18 pesetas.

Conceder la vecindad en este término municipal a Gabriel Guerrero Ruiz, Abundio Delgado Torralbo, Rafael Zamora Rivert y Gregoria Varo Tienda.

Aprobar el extracto de acuerdos municipales correspondientes al mes de Julio.

Dejar sobre la mesa de nuevo el oficio del Gobierno civil de esta provincia sobre provisión de plazas de Farmacéuticos titulares.

Nombrar al concejal señor Orellana Gómez concejal instructor del expediente iniciado por denuncia presentada contra el maestro de obras de este Ayuntamiento.

Acceder a lo solicitado por Pablo Cameno Cubillo sobre conexión al alcantarillado general aceptando su ofrecimiento de que se efectúe por cuenta del solicitante.

Acceder a lo solicitado por la Priora del Convento de Carmelitas Descalzas de esta ciudad sobre permuta de agua, fijándose por el Aparejador municipal la cantidad de metros cúbicos que se ha de suministrar como consecuencia de la permuta interesada.

Acceder a lo interesado por instancia a don Juan Palma Garzón sobre servicio de suministro de agua.

Aprobar una moción de la Presidencia sobre compensación de los créditos en favor y en contra que don Antonio Torres Pino tiene hasta el día de la fecha con este Ayuntamiento, quedando relevado del pago de recargos y costas exigibles con arreglo a la ley devengados en período ejecutivo.

Aprobar una moción de la Presidencia y facultar a la misma para que en nombre de la Corporación solicite del Ministerio de Comunicaciones la creación de un peatón de las afueras de Lucena.

Se pasó a tratar de asuntos del Pósito sobre solicitudes de préstamo de 1.000 pesetas a Juan José Lao Martínez, y de 500 pesetas a Natividad

Lao Martínez, cuyo particular consta en el libro de actas correspondiente.

Sesión extraordinaria del día 18

Preside el Alcalde don Bernardo Fernández Moreno.

Se resolvió el único particular incluido en la convocatoria circulada al efecto: facultar a la Presidencia para que designe una Comisión de señores concejales encargados de presentar a la Corporación municipal que acompañe en su excursión artística a la Banda municipal de Música y asista al concurso celebrado el día 20 del mes de Agosto.

Sesión ordinaria del día 21

Se dejó sin efecto por falta de número.

Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del día 23

Preside el Alcalde don Bernardo Fernández Moreno.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los borradores de actas de sesiones ordinaria y extraordinaria últimamente celebradas.

Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar un informe de la Comisión de Hacienda y en su virtud conceder un anticipo reintegrable de una mensualidad de haber al funcionario municipal excedente Carlos Gutiérrez López.

Aprobar una moción de la presidencia sobre compensación de créditos en favor y en contra de don Carlos Palanca Martínez Fortón, que tiene hasta el día de la fecha con este Ayuntamiento quedando relevado del pago de recargos y costas exigibles con arreglo a la Ley devengados en período ejecutivo y rectificar un error de cantidad en el acuerdo adoptado sobre este mismo extremo respecto a don Antonio Torres Pino, en la sesión celebrada el día 16 del mismo mes.

Aprobar un expediente de suplemento de crédito por valor de pesetas 17.720'60.

Conceder la vecindad en este término a Josefa Serrano Páez, Francisco Romero Cabello, Leonor Duclus Pino, Josefa Bergillos Jiménez, Francisco Pérez Muñoz y José Guijarro Muñoz.

Acceder a lo interesado en instancia suscrita por Miguel Ruiz López, sobre servicio de suministro de agua.

Facultar al señor Alcalde para que dirija oficio al Gobierno civil de esta provincia exponiéndole que no procede el anuncio de las vacantes interesadas por la Dirección general de Sanidad por estar exento este Municipio de tener el número asignado de Farmacéuticos Titulares.

Aprobar las listas de jornales y facturas de materiales que acompaña a un oficio el Aparejador municipal por haberse realizado las obras a que aquel se contrae con anterioridad a la fecha en que se le notificó el acuerdo municipal del día 9 de este mes.

En la sección de ruegos y preguntas se solicitó hacer constar en acta la satisfacción de esta Corporación por haber obtenido la Banda municipal de Música de esta ciudad el primer premio en el concurso celebrado el día 20 en Sanlúcar de Barrameda y que se felicite a su Director señor Gordillo y Ladrón de Guebara.

Sesión extraordinaria del día 23

Se resolvió el único particular incluido en la convocatoria circulada al efecto, celebrar subasta para contratar la construcción de los grupos escolares con arreglo al proyecto formado por el señor Murga y Serret, cuyo efecto deberá anunciarse al público para oír reclamaciones y encomendar a la Comisión de Hacienda la formación del presupuesto extraordinario que ha de regir para la ejecución de dichas obras.

Sesión ordinaria del 28

No pudo celebrarse por falta de número.

Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del día 30

Preside el Alcalde don Bernardo Fernández Moreno.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los borradores de actas de sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas últimamente.

Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar para que se libre con cargo al capítulo de imprevistos un rubro de honorarios por reconocimiento de dementes y aprobar una moción de la presidencia sobre compensación de créditos que tiene con este Ayuntamiento el Subdelegado de Medicina don Eugenio Díaz Burgos.

Reelegir para la Comisión de plaza durante el mes de Septiembre al señor Rueda Lara (D. E.) y para la del Matadero al señor Orellana Gómez y designar para que formen en ambas Comisiones respectivamente a los señores Osuna Bergillos e Hidalgo Moreno.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos formado para el mes de Septiembre, que asciende a un total de 122.213'28 pesetas.

Aprobar la cuenta de gastos e ingresos correspondientes al 2.º trimestre del año en curso que rinde el representante de este Ayuntamiento en Córdoba señor Salinas que en resumen son 29.680'17 y 26.662'74, ofreciendo por tanto un saldo a favor del Ayuntamiento de 3.017'43 pesetas.

Conceder la vecindad en este término a Antonio Ortiz López, Francisco Calzado Cabrera, Juliana Quebrada García y María Morales Molina.

Acceder a lo interesado por don Joaquín Montilla Domingo, en instancia que suscribe solicitando la adquisición en propiedad de una bovedilla del Cementerio municipal.

Passar a informe de la Comisión de Hacienda una instancia suscrita por

Claudio Gómez García, sobre reconocimiento de crédito.

Passar a informe del Interventor de fondos de este Ayuntamiento una instancia de Francisca de P. Alba Ruiz, sobre devolución de cantidad y quedar resuelta la instancia en el sentido y de conformidad con el resultado de aquel informe.

Aprobar una comunicación del Aparejador municipal proponiendo las siguientes obras: Construcción de un grupo de bovedillas de enterramientos pobres en el Cementerio municipal; reparación en el edificio propio de este Ayuntamiento destinado a Cuartel de la Guardia civil; continuación de la pavimentación del trozo de la calle Plaza Alta y Baja comprendido entre las calles La Villa y Tiendas, consistente en la construcción de las aceras; reparación en el local de la Cocina Popular; limpieza de los depósitos del agua de las calles Rute y Parra; continuación de los trabajos de cuidado y riego de los jardines públicos y riego de la vía pública; y trabajos de decorado y reparación del Paseo de Rojas para la próxima feria del Valle.

Aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativos formados para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de Grupos escolares en esta localidad con sujeción a los proyectos redactados por el Arquitecto don José Mauro de Murga y Serret.

Lucena 17 de Septiembre de 1935. —El Secretario, M. Izquierdo.

\*\*\*

El infrascrito Secretario de este Ayuntamiento.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por esta Corporación municipal el día 20 de los corrientes, se acordó por unanimidad aprobar el extracto de acuerdos que antecede, disponiendo se remita un ejemplar al Gobierno civil de la provincia para su publicación el BOLETIN OFICIAL.

Y para que conste, extendiendo la presente certificación que visa el señor Alcalde en Lucena a 21 de Septiembre de 1935.—M. Izquierdo.—Visto bueno: El Alcalde, B. Fernández.

#### CAÑETE DE LAS TORRES

Núm. 4.307

Don Francisco del Toro Costa, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del proyecto de presupuesto a regir en el próximo año 1936, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de 8 días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros 8 días siguientes, podrán formular ante el

Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Cañete de las Torres a 2 de Octubre de 1935. —El Alcalde, Francisco del Toro.

#### LA GRANJUELA

Núm. 4.311

Don Eduardo Aranda Cárdenas, Presidente de la Junta general del repartimiento de este Municipio.

Hago saber: Que terminado por esta Junta el repartimiento general de esta localidad para el año 1935 formado con arreglo a los preceptos de tributación del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, estará el mismo de manifiesto al público en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento por término de 15 días hábiles, de diez a una de la mañana y de tres a siete de la tarde, a los efectos dispuestos en el artículo 510 del indicado Decreto-Ley.

Durante el plazo de exposición y los tres días después, de admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Granjuela a 9 de Octubre de 1935. —E. Aranda.

#### ADAMUZ

Núm. 4.312

Don Enrique Ayllón García, Alcalde accidental del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que durante los días 5 al 20 inclusivos del mes actual y en las horas hábiles de oficina, podrán hacer efectivas sus cuotas correspondientes al segundo semestre del año en curso, los contribuyentes por conciertos de la zona libre, por los impuestos sobre rejas o ventanas que abran al exterior y los canalones que de desagüen en la vía pública, en el local de la Administración municipal de Impuestos establecido en la calle Alcalá Zamora número 2 de esta población, previniendo que desde el día 21 al 30 de este mismo mes, se podrán satisfacer igualmente aquellas que no lo hayan sido, con solo el 10 por 100 de apremio y transcurrido que sea este último plazo les será exigido su pago conforme dispone el vigente Reglamento de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Adamuz 5 de Octubre de 1935. —Enrique Ayllón.

#### CONQUISTA

Núm. 4.333

Don Faustino Fernández Tribaldos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día nueve del actual, acordó sacar a pública subasta el aprovechamiento de montanera de la dehesa Quebradillas, propia de este Municipio en el año actual.

Dicha subasta que se celebrará por el sistema de pujas a la llana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día veinticuatro del actual a las once de su mañana, por el tipo de doscientas pesetas, siendo preciso para tomar parte en la misma, constituir como depósito provisional el diez por ciento del tipo de tasación.

El disfrute del aprovechamiento de la bellota, empezará el día veinticinco del actual y terminará el veinte de Diciembre venidero, en que se dará por terminado, siendo de cuenta del rematante todos los gastos que se originen de esta subasta.

En la Secretaría de este Ayuntamiento estará de manifiesto todos los días laborables y hora de despacho, el pliego de condiciones y cuantos datos puedan interesar a los que deseen tomar parte en la referida subasta.

Conquista diez de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. —Faustino Fernández.

#### HORNACHUELOS

Núm. 4.349

Transcurrido el plazo por el que se hizo público el hallazgo de la burra que se reseña a continuación, se anuncia su venta en pública subasta, acto que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las once horas del día veinticinco del actual.

Hornachuelos a once de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. —El Alcalde, A. Cañero.

Reseña

Burra rucia clara, descalza de las cuatro extremidades, sin hierro y de unos cinco a seis años.

#### CORDOBA

Núm. 4.381

Habiéndose padecido error de imprenta en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL número 243 correspondiente al jueves 10 del actual convocando la subasta para la enajenación de una parcela de terreno en la Avenida del Obispo Pérez Muñoz que ha quedado sobrante de vía pública como consecuencia de la alineación oficial de la Puerta del Colodrón por el presente y como aclaración al anterior se hace constar que en la parcela objeto de enajenación no se ha incluido la superficie ocupada por la antigua muralla situada al fondo, que deberá respetarse en la construcción de referido solar.

Córdoba 14 de Octubre de 1935. —El Alcalde Presidente, B. Garrido.

**CABRA**

Núm. 4.316

Don Rafael Blanco Serrano, Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que formados por estas Oficinas los padrones de automoviles de lujo o de turismo y de alquiler, así como de camiones de mercancías y motocicletas, según previene el Reglamento de 28 de Junio de 1927, dictado para la administración y cobranza de la Patente nacional de circulación, quedan expuestos al público en el negociado 1.º de la Secretaría del Ayuntamiento hasta el 15 del actual, a fin de que durante la segunda quincena del mismo, puedan presentarse reclamaciones, por los que se creyeran perjudicados.

Cabra 1.º de Octubre de 1935. — Rafael Blanco. — Por mandado de su señoría, Rafael Moreno la Hoz.

**JUZGADOS****CORDOBA**

Núm. 4.220

Don Marcial Zurera Romero, Juez de primera Instancia del distrito de la Izquierda de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda se sigue expediente a instancia de don Isidro Caballero de Jesús, mayor de edad, soltero, industrial y de esta vecindad, para acreditar el dominio a su favor de una suerte de tierra denominada Santa Rosa, en la sierra y término de esta capital, de sesenta áreas, dieciséis centiáreas, dedicada al cultivo de cereal, linda por Norte y Este con San José de la Alcaldía, por Sur con Santa Rosa y por Poniente con el Patriarca, la cual adquirió en subasta pública celebrada en la recaudación de contribuciones de esta capital en expediente de apremio que se siguiera contra don Gónzalo Fernández de Córdoba y sus herederos y causahabientes, rematándola por el precio de mil docientas cincuenta y ocho pesetas ochenta céntimos.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo cuatrocientos de la Ley Hipotecaria, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se solicita para que dentro del término de ciento ochenta días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezcan si quisieren a alegar su derecho.

Advirtiéndose que es segunda instancia.

Dado en Córdoba a tres de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. — Marcial Zurera Romero. — El Secretario, P. D. Rafael Vidal.

**MADRID**

Núm. 4.221

Don Blas Senent Ferrer, Magistrado

de ascenso, Juez de primera Instancia número diecinueve de esta capital.

Hago saber: Que don José Romero Lerroux, mayor de edad, natural de Cabra y de esta vecindad, por sí y en representación de su menor hijo Enrique Romero Armenteros, ha promovido expediente en solicitud de que se le conceda autorización para adicionar su primer apellido con el segundo paterno a fin de que el mismo quede formado y se conozca en lo sucesivo por Romero de Juseu, fundando su pretensión, en que consecuente con la costumbre de ser conocido por el nombre y firma de su padre don Julio Romero Juseu, hábito continuado por su difunta madre doña Juliana Lerroux, ha proseguido en igual forma algunos de los negocios iniciados en su familia, del cual ha sido él continuador, especialmente los de exportación vinícola a la vecina República francesa; y con ello, aparte de razones sentimentales y consideración filial, se daría un estado de derecho a un hecho creado por los años y la costumbre.

En cuyo expediente y cumpliendo providencia de esta fecha, se ha acordado expedir este edicto, que será inserto en la «Gaceta de Madrid» y BOLETINES OFICIALES de esta provincia y de la de Córdoba, haciendo pública la solicitud del don José Romero Lerroux para que dentro del término de tres meses a contar desde tal inserción, puedan presentar su oposición en este Juzgado cuantos se crean con derecho para ello.

Madrid veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. — Blas Senent. — El Secretario, Ramiro López.

**LUCENA**

Núm. 4.296

Don Miguel Quijano Bautista, Juez

de primera Instancia de este partido.

Por virtud de este edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento especial sumario que establece el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Rafael García Rueda, representado por el Procurador don Francisco Manjón Cabeza, contra don Patricio Gámiz Pérez, sobre cobro de un préstamo, en los cuales se saca a pública subasta para su venta, por término de veinte días, la siguiente:

Casa sita en esta ciudad, calle Juan Muñoz de Castilla, marcada con el número veintiuno moderno, manzana treinta y uno, del primer cuartel, que ocupa una superficie de doscientos noventa y siete metros y sesenta y cuatro decímetros, dando su fachada frente al Este y linda por la derecha entrando con casa de don Peregrino Rodríguez, por la izquierda con otra de Nicolás Nieto Ruiz y por el fondo con patios de la de doña María de Araceli López.

Cuyo inmueble sale a subasta por la cantidad de dos mil cien pesetas; habiéndose señalado para el acto el día doce de Noviembre próximo y hora de las doce de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran el valor expresado.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lucena a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. — Miguel Quijano. — El Secretario, Andrés Sierra.

**ARCOS DE LA FONTERA**

Núm. 4.308

**Cédula de citación**

El señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, por providencia de esta fecha dictada en el sumario número 7 del año actual por hurto de caballerías, ha acordado sean citados por medio de la presente, Angel Fernández Ríos, vecino de Córdoba a quien se expidió cédula personal en dicha capital bajo el número 3.881 el 20 de Marzo de 1934; y a José Castro Ijón, vecino de Puente Genil, que obtuvo cédula personal bajo el número 395.484 el 30 de Agosto del pasado año, cuyos domicilios y paradero se ignoran, a fin de que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Ramón y Cajal, número 5, al objeto de ser oídos en el expresado sumario, bajo los apercibimientos legales si dejaren de verificarlo.

Y para que sirva de citación en forma a los expresados Angel Fernández Ríos y José Castro Ijón, expido la presente cédula en Arcos de la Frontera a 4 de Octubre de 1935. — El Secretario, Lcdo. José Reyes.

**LA RAMBLA**

Núm. 4.313

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez de Instrucción de La Rambla.

Por el presente, en nombre de la Ley exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de don Antonio Aguayo Villalba y Francisco Aguayo Villalba, vecinos de Santaella, sustraídas el día dos del actual, de la finca de Casilla Nochebuena, del término de dicha villa, las que, caso de ser habidas serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 8 de Octubre de 1935. — José Manuel Fernández de Valderrama. — El Secretario, Tomás Gutiérrez.

**Reseña**

Una mula de 4 años, de 1'47 metros de alzada, castaña oscura, raza española, letra B nalga derecha, raya cruzada, hierro La Mundial V-11 en nalga izquierda; y

Otra mula de 7 años, de 1'50 metros de alzada, castaña clara, raza española, tuerta del izquierdo, raya cruzada, hierro La Unión Ganadera en nalga derecha.

IMP. PROVINCIAL (Hospicio). — CORDOBA

## Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias

### HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Provincia de Córdoba

Mes de Septiembre

Núm. 4.320

*Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.*

ENFERMEDAD	MUNICIPIO	ANIMALES					
		ESPECIE	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Carbunco	Villaviciosa	Mular	1	.	1	.	.
Rabia	La Victoria	Felina	.	1	.	1	.
Septicemia	Id.	Porcina	.	2	1	1	.
Id.	Hornachuelos	Id.	8	.	7	1	.
Tuberculosis	Almodóvar	Caprina	.	1	.	1	.
Viruela	H. del Duque	Porcina	.	27	.	.	27
Peste Porcina	Luque	Id.	.	20	.	20	.

Córdoba 10 de Octubre de 1935. — El Inspector provincial Veterinario, Mariano Jiménez.